

BANDO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN **DE 7 PERSONAS DESEMPLEADAS**

- ❖ LA ORDEN DE 28-12-2016, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DF **PERSONAS** DESEMPLEADAS, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.
- * LA ORDEN ESTABLECE QUE NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE FUERON CONTRATADAS EN 2016.
- ❖ CONSULTE DETENIDAMENTE LAS BASES PUBLICADAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA WEB www.alcabon.es
- SOLICITUDES: Disponibles en el Ayuntamiento y en la página Web.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 24 de abril al 5 de mayo de 2017.

